



Expediente 4116/2025

INFORME EVALUACIÓN PRINCIPIO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16/2025 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
DEL EJERCICIO 2025 (PRESUPUESTO PRORROGADO).
MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR NUEVOS INGRESOS
40 % SUBVENCIÓN "MEJORA DE ARCHIVOS 2024"

D^a. MARÍA JOSÉ NAVARRO RECUERO, INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA), en relación con el Expediente de Modificación de Créditos n.º 16/2025 al vigente Presupuesto Municipal de 2025 (Presupuesto prorrogado), en la modalidad de Generación de Créditos financiado mediante nuevos ingresos, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

De dicho precepto se deduce que las modificaciones presupuestarias para las que se debería realizarse el informe de estabilidad presupuestaria son los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, no obstante, será preciso en cualquier otra modificación presupuestaria si afecta a la situación de equilibrio presupuestario. Todo ello en virtud de los artículos 4.1, 15.1 y 21.1 del Real Decreto 1463/2007.

Al estar financiado íntegramente el crédito extraordinario por subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla (Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos), la situación de equilibrio presupuestario no se ve alterada y, por tanto, la aprobación del Expediente NO AFECTA al Principio de Estabilidad Presupuestaria, ni a la Regla de Gasto.

En Tocina, en la fecha de firma electrónica.

LA INTERVENTORA,

Fdo.: María José Navarro Recuero

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

